

Dominios Epistémicos.

Jorge Portilla, Universidad Metropolitana, Caracas, Venezuela

Abstract

El propósito de esta monografía es presentar el bosquejo de un desarrollo teórico acerca de dominios epistémicos. Tal desarrollo, distinto a enfoques de nombre similar que provienen particularmente de las ciencias de la conducta, ha sido diseñado para ser aplicado en evaluación y producción de discurso. La teoría postula que cada discurso está fuertemente determinado por el dominio epistémico discursante y por la creencia que éste sustenta acerca del dominio epistémico oyente. Se percibe que la teoría puede ser útil en el campo político, educativo y empresarial, es decir, aquellos que requieren alta producción y recepción de discurso. La teoría presenta a los dominios como construcciones objetivas que conforman una unidad compleja de elementos y sus relaciones mutuas, que se modifica (a) según sus propias estructuras frente a externalidades, o (b) por inferencias que produce según una razón que le es propia. Esa alteración del dominio es el conocimiento. El dominio actúa como validador o censor de lo cognoscible. Cualquier configuración del dominio es posible. Los elementos del dominio no son representaciones, el sujeto es un elemento opcional y no un soporte de la acción cognoscitiva y la externalidad al dominio no se ve como objeto ni como realidad.

De modo muy general, damos el nombre de *dominio epistémico* (en adelante, *ED*) a un conjunto de elementos y relaciones mutuas que permiten que una entidad dada conozca. Es casi universalmente aceptado que la condición indispensable para que se pueda alcanzar un conocimiento es la posesión por parte del dominio de un conocimiento precedente apropiado. Esto es tan cierto que la condición cognoscitiva del recién nacido ha dado lugar a diversas hipótesis como las reminiscencias platónicas o la *tabula rasa* aristotélico-lockeana. Ello nos permite proponer una definición circular del conocimiento como aquello que altera un *ED*.

A lo largo de la historia, paralelamente a los cambios en la filosofía, la epistemología producía también los suyos, al punto que muchos de ellos, como los que dieron lugar al racionalismo o al empirismo, permanecieron en el corazón de las nuevas tendencias. Modernamente, además, las ciencias de la conducta y la biología, desarrollaron un andamiaje teórico considerable sobre temas epistemológicos.

Nuestra propuesta teórica no desconoce estos desarrollos, por el contrario, pero se abstrae de ellos en razón que gran número de ellos orientan sus investigaciones al establecimiento de las condiciones que hacen posible el conocimiento. Les preocupa, por ejemplo, un circuito neural, la naturaleza de la sensación o el papel de la razón en el conocimiento. Nuestra propuesta, en cambio:

- a) Da por sentado la existencia del conocimiento en el dominio.
- b) Extiende el concepto de *ED* a colectivos, incluyendo instituciones.
- c) Vincula a los *ED's* a la producción e interpretación de discurso.
- d) Sostiene que toda comunicación intenta la modificación del *ED* del interlocutor.
- e) Considera al *ED* como resultado de decisiones sobre su configuración.

La construcción teórica más cercana sobre la cual encontramos que puede elaborarse nuestra propuesta, es la de los sistemas de información, compuestos básicamente por un motor de inferencia y una base de inferencia compuesta por una colección de axiomas y teoremas (en conjunto denominados *logoi*). En nuestra elaboración del *ED* modificamos las exigencias lógico-matemáticas de los sistemas de información para que el dominio pueda aceptar:

- a) No sólo expresiones bien formadas de un lenguaje.
- b) No sólo expresiones cognoscitivas sino valorativas.
- c) No sólo hechos científicos sino también opiniones, prejuicios, creencias y expectativas.

De este modo, se dota a los *ED's* de potencia inferencial y de una base de inferencia que acepta elementos, tales como opiniones, valores, etc., que serían heterodoxos para un sistema formal, ya que los sistemas prácticos infieren no sólo a partir de elementos formalizados y científicamente validados, sino también de opiniones, apreciaciones dudosas, etc. Las *doxai*, por ejemplo, son conocimiento y poseen razones que les

son propias, las cuales sustentan mecanismos de inferencia específicos (por ejemplo, “ x es verdad porque lo dice Y ”). Pueden aceptar determinaciones causales y someterse al juego de verificaciones que requiere el dominio. Rumores y chismes, por ejemplo, no son estructuras arbitrarias. De ser así, no serían inteligibles ni generarían las respuestas que suscitan.

En este contexto, las estructuras del conocimiento científico son subconjuntos de estructuras más originarias de conocimiento.

En cuanto al mecanismo de inferencia, también se relajan las exigencias a fin de que no sólo produzca conclusiones con base en lógicas y criterios de verdad preestablecidos, sino que pueda inferir de acuerdo a la lógica y los criterios de verdad decididos por el dominio. Una operación vital del mecanismo de inferencia es la legitimación o desaprobación de un candidato a conocimiento.

En síntesis, un *ED* puede equipararse a una o varias bases de conocimiento y a uno o varios mecanismos de inferencia. Las relaciones entre componentes de estas bases pueden ser de cualquier tipo: lógicas, axiológicas, causales, afectivas, prácticas, jurídicas, etc. Cada *ED* decide su propio tipo y nivel de consistencia. El conjunto abierto y coherente (según ese tipo particular de consistencia) de relaciones recíprocas del *ED* configura su campo significacional.

Un *ED* puede ajustar sus mecanismos correctivos o limitantes para aceptar errores de percepción o de otro tipo en la proporción que decida. De hecho, el mundo vive con verdades más o menos precisas o relativas. La humanidad no es cartesiana en cuanto a la búsqueda de una verdad absoluta, salvo en asuntos *axioma-dependientes* como los de las matemáticas y la lógica. La práctica (particularmente la jurídica) ha encontrado maneras comparativamente razonables de establecer la verosimilitud, aceptada como un sustituto de la verdad menos riguroso. En el otro extremo, los *ED's* pueden aceptar formulaciones científicas. En ese caso, el dominio deberá poseer una severa metodología de verificación. En síntesis, el propio *ED* es el árbitro de lo que conoce y bajo qué condiciones.

Cualquier configuración de *ED* respecto a componentes, relaciones y tipos de inferencia, es posible. Esto se verifica observando las prácticas legitimadoras de los *ED's* de ciertas culturas diferentes a una cultura de

referencia o de la propia cultura de referencia en otras épocas (por ejemplo, suicidios colectivos o sacrificios humanos).

Un *ED* no requiere de la noción de sujeto (en el sentido de una mente o conciencia) para su determinación. En ese sentido, puede distinguirse un *ED* en cualquier entidad que conozca, sea ésta un virus o un sistema ecológico, pero el interés de esta investigación está centrado en la epistemología de personas, sociedades e instituciones (incluyendo corporaciones). El sujeto puede estar presente como un subconjunto más de componentes del *ED*, con grado variable de privilegio, no ganado automáticamente por haber elegido tal configuración del dominio. Asimismo, la función identitaria e integrativa del sujeto puede ser sustituida, parcialmente o totalmente, por otras entidades que poseen propiedades afines. De este modo, pueden incorporarse a los *ED's* elementos altruistas sin las limitaciones que imponen, por ejemplo, las ciencias de la conducta.

La teoría presupone que lo que el *ED* conoce tiene:

- a) Origen interno en las inferencias del dominio.
- b) Origen en una externalidad al dominio.

Esta externalidad origina o limita las alteraciones del dominio, es decir, al propio acto de conocer. Por ejemplo, los acontecimientos del 11/09/01, reconfiguraron los *ED's* de modo tal que la colisión de un avión comercial contra una de las torres del WTC se entendió primero como accidente, luego como acto de terrorismo por la colisión de un segundo avión y finalmente como un acto de guerra después de uno de las alocuciones del presidente de los Estados Unidos. No se hacen, en relación a las externalidades, otras precisiones ópticas u ontológicas tales como “objeto” o “realidad”. Sólo interesa lo conocido por el dominio, como ciertas jurisprudencias que sólo reconocen lo que está en el expediente. También se ha evitado, por innecesaria, cualquier referencia a representaciones.

Dentro de su lógica, el dominio acepta los atributos de las externalidades como teoremas. Las inferencias se obtienen a partir del conjunto de *logoi* (base de inferencia). Las inferencias constituyen nuevos teoremas, pero la totalidad o parte de ellos puede ser revocable (*defeasible*) a la luz de *logoi* adicionales. Según esto, el

conjunto de conclusiones garantizado por una base de inferencia dada no se incrementa necesariamente con el aumento de la misma; de hecho, puede encogerse. En este caso se dice que la base de inferencia es no-monotónica, y tal condición está en contraste con la lógica clásica cuyas inferencias, siendo deductivamente válidas, nunca pueden ser desechadas por la llegada de nuevas evidencias. La no-monotonidad es uno de los fundamentos de la posibilidad de reconfiguración de una base de inferencia.

Decimos que cualquier configuración de un *ED* constituye una *decisión epistémica*. Cuando la configuración es comparativamente profunda y estable la denominamos *corte epistémico*. El origen y el carácter de la filosofía occidental reside en un corte epistémico de Platón [Alfred Whitehead]; la modernidad es otro corte respecto al pensamiento medieval [Niklas Luhmann]. Alguien ha dicho que no puede establecerse una categoría como “herejía” sin un corte epistémico previo denominado “religión”.

El *ED* acepta discursos (como relatos o descripciones) y produce discursos. Sin embargo, una acción conocida o producida por decisión de un dominio, también es un discurso para la teoría. Un acto terrorista, por ejemplo, es una acción discursiva, con efectos reconfigurativos para distintos *ED*'s. Toda intención discursiva (educación, publicidad, propaganda) pretende siempre la alteración del *ED* del otro. En la práctica, una correcta evaluación del *ED* del otro puede ser, por ejemplo, el fundamento de un buen liderazgo; una incorrecta, puede producir las consecuencias de la actitud de Otelo respecto a Desdémona, o las del mando militar japonés en 1945 respecto al ultimátum de los Estados Unidos.

La teoría determina a los *ED*'s como construcciones objetivas que sustentan y explican (o ayudan a explicar) acciones discursivas o prácticas que se comportan discursivamente, no como suma de experiencias psicológicas o sociales, de individuos o poblaciones dados. Por ejemplo, un sentimiento de odio puede explicarse como reacción a ciertos estímulos. Sin embargo, el interés de la teoría es conocer como se organiza ese odio en los dominios y cuales son sus consecuencias inferenciales. Esto distancia a nuestra teoría de propuestas similares de otras disciplinas, particularmente de las ciencias de la conducta. En general, la génesis (o la historia) de un *ED* no es relevante para la teoría. Las que son de valor, en cambio, son las estructuras resultantes de esas génesis. Por ejemplo, es común en el discurso social latinoamericano,

responsabilizar a la colonización española, concluida en la primera mitad del siglo XIX, de ciertas actitudes actuales de los pobladores frente a obligaciones específicas como cumplimiento de horario o productividad laboral. Una investigación para corroborar tal incidencia tendría una importancia limitada para la teoría. Pero la configuración del sistema actual de justificaciones (o excusas) para ese discurso sería importante.

Dado que los *ED's* determinan aquello que puede conocerse, es obvio el interés que tienen agrupaciones de diverso tipo en mantener a ciertas poblaciones dentro de configuraciones epistémicas que sean provechosas para sus intereses. La educación, en su función de legitimización o reproducción del *status quo* social, participa de tal interés. La teoría puede ayudar al desarrollo de un mejor discurso educacional dados los dominios existentes de educadores y educandos.

En la esfera empresarial, la teoría puede contribuir no sólo a la fijación de nuevos paradigmas sino a la modificación de los *ED's* que puedan crearlos o aceptarlos.

No obstante, es en la evaluación del discurso político donde percibimos el mayor potencial de la teoría, por ejemplo, en la interpretación del discurso de partes radicalmente distantes desde el punto de vista epistémico. Potencial que se agranda ante la conformación dialógica del discurso político y la dinámica de la reconfiguración del poder contemporáneo. Otro aporte significativo podría encontrarse en la interpretación que diversos *ED's* colectivos dan a los discursos que reciben. Esto, a su vez, ayudaría en la comprensión del *ED* que produce el discurso.

Hemos tenido la oportunidad de aplicar esta teoría al enorme laboratorio que proporciona la situación política venezolana actual. También hemos estudiado la interrelación entre dominios y la constitución de meta-dominios utilizando ejemplos de la literatura.